

en la Ciudad memorial Nombró a los Señores
D. Martin Garcia, y D. Pedro Thabon, y otros
para que hagan presente todo lo conferenciado sobre el
Asunto que estimula a este oficio manifestando al Sr.
Concedidor lo muy acento merecido con que esta Ciudad
debe en el negocio del sueldo de amor a sus señores
prestando a esta Diputación que por los presentes se
crea y se ponga testimonio de lo que se oyo en el
Plazo de esta ciudad y de las peticiones y de lo
demas concerniente a la preservacion de lo que
debe de encomienda y de aquel ras el de
para lo ganado de guerra y Cavallos todo lo qual
Instrumentos y memorias a esta ciudad con
regidos exponiendo esta Ciudad que luego providen
cia al Sr. D. Juan de Ovando Donado de la repub
lica de Navarra y que para lo futuro se deviera
tener a bien y presente el exemplar que mere
ce de lo que se oyo y por lo que respecta a la otra Donu
ciacion hecha en el propio tiempo en la misma
Dehesa como las otras en el Plazo de Union
se puen lo testimonio de ellas al Cavallero con
duo general p^a que las continúe y presente en
Instrumentos por los terminos regulares en N.º de N.
D.º, y suplico al Sr. Alcalde m.º de esta ciudad mand
ar a los Regidores lo acordado p^a esta Ciudad, entendi
do stando y guardado, Cumplir, y esente la acordado
por esta Ciudad en todo y por todo, incorporando
se en este libro Capitulor el citado memorial
y permiso

Hecho

La Ciudad Representa: del Señor D. Juan
Ponce de Leon, Diputado del Común Acuerdo
y reprensio lo edicto publico para su ay.º

